

26 de octubre de 2023

Boletín Número: 6380

MIEMBROS PRESENTES: Esc. Fernando Mitjans; Dr. Sergio Fernández;

Dr. Gerardo Gómez Coronado y Sr. Jorge Gallelli.-

Presidió la Sesión, su titular, el Esc. Fernando Mitjans.-

Actuó en la Secretaría, el Sr. Jorge Gallelli.-

SUSPENSION POR CINCO (5) AMONESTACIONES Inic. 21/10/2023 EXPTE. 94700: Se suspenden por un partido a los/las siguientes jugadores/as:

	aspenden por un parcido a 103/		, as.
(*)	CÓCCARO FERREIRA Matías F.	Huracán	Ia.
(*)	FRANCO ARRELLAGA Juan José	Instituto (Córdoba)	**
	CALCATERRA Diego Ezequiel	Sarmiento	**
	PAZ Andrés Nicolás	Unión	"
	DUARTE AGUIRRE Nahuel	Atlético Tucumán	Rva.
(*)	SEGOVIA Alexis Sebastián	Lanús	**
	RUBIO Enzo Alejandro	River Plate	**
(*)	ANDRADA Isaías Alejandro	Vélez Sarsfield	**
	NATALE OERTLY Francisco	Deportivo Morón	3ra.
	BUN Thomas Valentín	Estudiantes	**
	SCAGLIA Valentino	Temperley	**
	FELIZZOLA Santino Nicolás	Deportivo Español	**
	BUSTOS Ulises Natanael	Luján	**
	CANTAFIO Valentino	Justo José de Urquiza	**
	CHAPARRO Lautaro Emanuel	Sportivo Dock Sud	**
	DALLOCHIO Tomás	"	**
	FERNÁNDEZ Agustín Antonio	Temperley	4ta.
	COALI Agustín Bautista	"	**
	GONZÁLEZ Bautista	Flandria	**
	BASUALDO Santino	"	**
	AVIT Diego Alejandro	Aldosivi (M. Plata)	**
	GUILLERMÓN Lucas Gerardo	Talleres	**
	MOLINA Tobías Oscar Nahuel	Deportivo Morón	**
	PONCE DE LEÓN Joaquín	Def. de Cambaceres	**
	JUÁREZ Lucas Uriel	W.	**
	CARDOZO Cristian Leonel	Deportivo Laferrere	**
	IBARRA Enrique Agustín	Berazategui	**
	RACIOPPO Lautaro Hernán	Justo José de Urquiza	**
	GIRÓN Tomás Damián	Luján	**
	GONZÁLEZ Axel Sebastián	Camioneros (Luján)	5ta.
	RIVAROLA Gabriel Ulises	San Telmo	**
	MINIGHINI Ignacio	Atlético de Rafaela	**
	GONZÁLEZ QUINTERO Jarol	Defensores Unidos	**
	LAZARTE Lucas Andrés	Aldosivi (M. Plata)	**
	LIZONDO Luciano Nicolas	Tristán Suárez	**
	BENÍTEZ AMARILLA Alan Gastón	Atlas	**
	MACHUCA Nahuel Román	Claypole	**
	CALDAS Santiago	Deportivo Español	**
	RAMÍREZ Agustín César	Defensores Unidos	6ta.
	BARONE Franco Galo	Estudiantes	**
	MOREYRA Héctor Lisandro	Patronato (Paraná)	**
	PINTOS Kevin Lisandro	Deportivo Morón	"
	BENÍTEZ INSAURRALDE Lautaro	Talleres	"
	DELEÓN Mateo Tiziano	Tristán Suárez	"
	GUDE Matías	San Telmo	w
	YÑÍGUEZ Román Gabriel	Def. de Belgrano	"
	BRITOS Uriel Ezequiel	Atlanta	"
	VERÓN Dylan Nahuel	Los Andes	"



26 de octubre de 2023

26 de oct	Subre de 2023	
ediente 94700: (continuación)		
PÉREZ Lautaro Nicolás	Sportivo Dock Sud	6ta
PADÍN Ramiro Enzo	Acassuso	**
PATTI Santino Martín	Excursionistas	**
ARCE Leonel Alejandro	Gim. y Esg. (Mendoza)	7ma
LEZCANO Maximiliano Omar	Temperley	**
DESTINO Tobías Javier	Central Ballester	**
ESPINEDA Agustín Joel	Justo José de Urquiza	**
ZÁRATE Facundo Daniel	Real Pilar F.C.	**
KRONG Franco Nicolás	San Miguel	**
SÁNCHEZ Joaquín Mateo	Colegiales	**
ACUÑA Lautaro Ismael	_	**
	Cañuelas F.C.	**
GARAY Thiago Agustín	Ituzaingó	**
GRADÍN Valentín Damián	Huracán	
DÍAZ ORTIZ Christian Brutno	Brown	8va "
VÁZQUEZ Gabriel Alejandro	Quilmes A.C.	
VIRGILIO Lautaro Federico	Talleres	**
QUERO Luciano Sebastián	Ferro Carril Oeste	**
GAITÁN Mateo Jeremías	Patronato (Paraná)	**
ROMANO Thiago Hernán	Almirante Brown	**
GENTILI Facundo Ignacio	Colegiales	**
PERRI Tomás	W	**
FLOREZ MENDOZA Lucas S.	Sportivo Dock Sud	**
ALEGRE Mirko Valentino	Argentino de Quilmes	**
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Benjamín	San Martín	9na
GÓMEZ SOSA Rocco Valentín	W	**
GIL Donato Joaquín	San Miguel	**
CORONEL Thiago Ariel	Deportivo Armenio	**
RAIGADA Aqustín	Bco. Prov. (M. Plata)	Ia
BRIZUELA Iván	Deportivo Metalúrgico	<u>"</u>
VARGAS Kevin Gabriel	_	**
	UAI Urquiza General Lamadrid	**
CARRASCO Lucas Ezequiel		**
ALVARENGA Luciano Federico	Deportivo Merlo	
MARENGO Maximiliano Exequiel		"
D'ACRI Alejo Marcelo	El Talar	
RITOSSA Lautaro Ezequiel		"
RUFINO Nicolás Gustavo	"	**
WALDMAN Braian Ezequiel	Arsenal F.C.	"
PIEDRABUENA Facundo Arián	"	**
ROMERO Matías Sebastián	"	**
GALVÁN Fabricio Denis Gastón	Camioneros	**
GARCÍA Juan Manuel Martín	Argentinos Juniors	**
ALONSO Pablo Sebastián	"	**
RAMOS SEGADE Ramiro Cristian	W .	**
VASSALLO Matías Nicolás	Centro Asturiano	**
MARTINS Santino Maximiliano	Deportivo Hurlingham	**
ÁLVAREZ Nicolás Lisandro	Newell's Old Boys	**
GARCÍA GIL Albenis Junior	Hebraica	**
DÍAZ JATO Alejo	Independiente	**
_	Barracas Central	**
VAN DE CASTEELE Augusto J.		**
BOSCAINI Diego Javier	Gim. y Esg La Plata	**
GRECCO Emiliano Adriel	Pinocho	"
RAMÍREZ Ezequiel Nicolás	Boca Juniors	"
MARTÍNEZ RIVERAS Franco		
CUELLO Juan Pablo	"	"
	"	11
FLORES Lucas Tomás BASILE Santiago Pablo	\\\\\	



26 de octubre de 2023

Expediente 94700: (continuación) BOLO ALEMANY Lucas Javier San Lorenzo de Alm. LACHAGA SUÁREZ Nicolás M. 17 de Agosto ** FERRERAS Tomás Agustín RODRÍGUEZ Benjamín Nahuel Arsenal F.C.
FARÍAS Gabriel Omar Franja de Oro
BARRIONUEVO Ignacio Ángel River Plate
PIETRAGALLO Lucas Platense 3ra.F. ** Platense
VEGA Francisco Agustín
PEYRANO Gonzalo Uriel
TRUCCOLO Tomás

Platense
Deportivo Hurlingham
Villa Modelo ** PIETRAGALLO Lucas TRUCCOLO Tomás General Lamadrid RODRÍGUEZ Fey Martiniano Pinocho
SABATER Ignacio Ernesto Ferro Carril Oeste VILLALBA Lautaro Agustín Racing Club TRINIDAD BARRENZUELA Santiago Franja de Oro 4ta.F. TORRES Thiago Román Nueva Chicago CORREA LUNA Enzo Juan Pablo Villa La Ñata 5ta.F. SCHUTH Enzo Nicolás Kimberley GIUGGIOLINI LANDI Franco PICCOLO VÁZQUEZ Matías S. BARDONI Nicolás Eduardo PIEMONTE MEZIO Tomás SZPYT CUENCA Jeremías Uriel Nueva Chicago RAMÍREZ Bautista Valentín Villa La Ñata GONZALIA Bautista 7ma.F. GONZALIA Bautista

FIGUEROA Juan Agustín

GÓMEZ Priscila Natalí

TISERA Aymara Aillín

GONZÁLEZ Martina Nicole

NOYA Julieta Belén

Villa La Nata

Pinocho

Claypole

Argentinos Juniors

Unión de Ezpeleta

17 de Agosto Fem. F.Fem. 17 de Agosto ** NOYA Julieta Belén " SOLANO RODRÍGUEZ María Ángela Huracán

Art. 208 del R.D. (límite de amonestaciones).-

(*) Jugadores suspendidos provisionalmente por la Mesa Directiva el 21 de Octubre de 2023.-

SUSPENSION POR DOBLE AMONESTACION EN DIVISIONES SUPERIORES (Sin otra incidencia disciplinaria) Inic. 23/10/2023 EXPTE. 94701:

Se suspenden por un partido a los siguientes jugadores:

Se s	uspenden por un partido a los	siguientes jugadores:	
	OJEDA Rómulo Cristian	Sarmiento	Ira.
	GOYENECHE Juan Ignacio	San Lorenzo de A.	**
	ÁLVAREZ Agustín Ismael	Arsenal F.C.	Rva.
	CARDOZO Enzo Fabián	Almirante Brown	3ra.Nac.
	MUÑÓZ GIARRITA Ignacio A.	Nueva Chicago	**
	AQUINO CORTES Kevin Joel	San Martín	3ra.C.
	RENFIGUE Nicolás Ezequiel	w	**
	LAZARTE José Federico	Sportivo Barracas	**
	SIBUET Jorge Rubén	Ferrocarril Midland	**
	PALACIO Thiago Nicolás	Deportivo Español	**
	CASTILLO Patricio Ezequiel	Estrella de Boedo	Ira.F.
	CHAPARRO BARLETA Yamil E.	Vélez Sarsfield	**
	MICELI Lucas Pablo	Gim. y Esg. V.S.	**
	SMARGIASSI Natanael	Newell's Old Boys	**
	DAMUS Marcos Sebastián	CI.DE.CO.	3ra.F.
	GIMÉNEZ Lautaro Sebastián	Nueva Chicago	**
	HERRERA Enzo Alejandro	Camioneros	**
	LUNA Tomas Agustín	San Lorenzo de A.	**
	ROTELA Axel Ismael	Boca Juniors	**
Art.	207 del R.D. (doble amonestac	ción)	



26 de octubre de 2023

<u>JUSTO JOSÉ DE URQUIZA (Reclama) c. CENTRAL CÓRDOBA Ira.C. Inic.</u> 22/06/2023 EXPTE. 92874:

Vista la nota presentada por el Club Justo José de Urquiza, atento al incumplimiento por parte del Club Central Córdoba de lo dispuesto el día 03 de agosto del 2023, se resuelve que el monto debido de pesos trescientos cuarenta mil doscientos veintiocho (\$340.228) sea deducible de cualquier importe que deba percibir el Club Central Córdoba por parte de la Asociación del Fútbol Argentino. Notifíquese a la Tesorería. Arts. 32 y 33 del R.D.-

DEPORTIVO MORÓN c. SAN MARTÍN (Tucumán) Ira.Nac. 02/10/2023 EXPTE. 94400:

Se multa al Club Deportivo Morón, en v.e. 60. Arts. 76 y 148 del R.D. (incumplimiento de obligaciones).-

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. GODOY CRUZ (Mendoza) Ira. 07/10/2023 EXPTE. 94509:

Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 21 de Octubre de 2023.-

<u>VILLA DÁLMINE c. CHACO FOR EVER Ira.Nac. 15/10/2023 EXPTE. 94681:</u>
Se impone multa de v.e. 180, por el término de tres fechas, al Club Villa Dálmine. Arts. 83 y 148 del R.D. (proyectil golpea a jugador visitante).-

BERAZATEGUI c. SPORTIVO DOCK SUD 7ma.B. 13/10/2023 EXPTE. 94670:

- 1°) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Arts. 32 y 33 del R.D.-
- 2°) Se dispone que el Club Berazategui, abone al Club Sportivo Dock Sud, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 94 ll) del R.D.-
- SACACHISPAS F.C. c. CAÑUELAS F.C. 7ma.B. 13/10/2023 EXPTE. 94671:
 Se da por perdido este partido al Sacachispas F.C. Art. 287 del R.D. (falta policía).-
- DEFENSORES DE CAMBACERES c. DEPORTIVO MUÑIZ 7ma., 8va. y 9na.C. 16/10/2023 EXPTE. 94672:
- 1°) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de estos partidos. Arts. 32 y 33 del R.D.-
- 2°) Se dispone que el Club Deportivo Muñiz, abone al Club Defensores de Cambaceres, los gastos inherentes a la reprogramación de los partidos, previa presentación fehaciente del pago. Art. 94 ll) del R.D.-
- LEANDRO N. ALEM c. DEPORTIVO PARAGUAYO 9na.C. 14/10/2023 EXPTE. 94673: Se da por perdido este partido al Club Deportivo Paraguayo. Art. 109 in fine del R.D.-

ALMAGRO c. BROWN 3ra.Nac. 17/10/2023 EXPTE. 94675:

- 1°) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Nahuel Oscar Kramer Torres y Gianfranco Jonnáz, del Club Almagro; Jorge Germán Videla, del Club Brown. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada).-
- 2°) Se suspende por cuatro partidos y se inhabilita por el término de cuatro meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Tomás Alejandro Patrizio, del Club Brown. Arts. 200 y 211 del R.D. (participar en gresca generalizada).-
- 3°) Se suspende por cuatro partidos o se le multa en v.e. 55 (\$220.000), al director técnico Agustín Eduardo Castiglione, del Club Brown.
- Arts. 287 y 260/1 del R.D. (increpar e insultar adversarios).-
- 4°) Se reitera al Club Almagro, que deberá informar dentro del término de cinco días, que cargo o función desempeña en esa entidad el señor Christian Lionel Saladín que menciona el árbitro en su informe, bajo apercibimiento de aplicarse las respectivas disposiciones reglamentarias.-



FÉNIX c. DEPORTIVO ARMENIO 9na.B. 14/10/2023 EXPTE.

Se suspende por cuatro partidos al jugador Tobías Leonel Nicolás Juárez, del Club Deportivo Armenio. Art. 200 b) del R.D. (salivar adversario).-RACING CLUB c. DEFENSA Y JUSTICIA Rva. 18/10/2023 EXPTE. 94698: Se suspende por dos partidos al jugador Lautaro Exequiel Fedele, del Club Defensa y Justicia. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. ARGENTINOS JUNIORS Ira. 19/10/2023 EXPTE. 94699:

- 1°) Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 21 de Octubre de 2023.-
- 2°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$112.700), al director técnico Gustavo Grondona, del Club Argentinos Juniors.

Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).BOCA JUNIORS c. UNIÓN Ira. 20/10/2023 EXPTE. 94705:

Se suspende por un partido, al jugador Franco Ezequiel Calderón, del Club Unión. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

COLÓN c. RIVER PLATE Ira. 19/10/2023 EXPTE. 94706:

- 1°) Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 24 de Octubre de 2023.-
- 2°) Se suspende por dos partidos al jugador Stéfano Nahuel Moreyra, del Club Colón. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-
- 3°) Se suspende por cinco partidos, al director técnico Jorge Horacio Borrelli, del Club Colón. Arts. 185, 191, 260 y 61 del R.D. (agravios equívoco árbitro, desobediencia orden reiterados y ademán expulsión) .-
- $4^{\circ})$ Se suspende por cinco partidos, al preparador físico Carlos Sebastián Somoza, del Club Colón. Arts. 186, 185, 191, 260 y 61 del R.D. (términos descomedidos, ademán equívoco y desobediencia orden de expulsión).-

94707: BELGRANO (Córdoba) c. LANÚS Rva. 19/10/2023 EXPTE.

- 1°) Se suspende por un partido a los jugadores Matías Agustín Moreno, del Club Belgrano de Córdoba y David Maximiliano González, del Club Lanús. Art. 203 del R.D. (agresiones mutuas).-
- 2°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$112.700), al director técnico Leonardo Maximiliano Felicia, del Club Belgrano de Córdoba. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (incorrección).-

ATLANTA c. FERRO CARRIL OESTE 3ra.Nac. 18/10/2023 EXPTE. 94708:

Se suspende por dos partidos, al jugador Thiago Alejo Terrazas, del Club Atlanta. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

QUILMES A.C. c. NUEVA CHICAGO 3ra.Nac. 19/10/2023 EXPTE. 94709:

Se suspenden por un partido a los jugadores Román Ezequiel Zalazar, del Club Nueva Chicago; Santiago Darío Luna, del Quilmes A.C. Art. 203 del R.D. (agresiones mutuas).-

LEANDRO N. ALEM c. SPORTIVO BARRACAS 3ra.C. 19/10/2023 EXPTE. 94710:

- 1°) Se suspende por tres partidos y se inhabilita por el término de tres meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Santiago Manuel Alstitud, del Club Leandro N. Alem. Arts. 200 a III y 211 del R.D. (puntapié s/pelota).-
- 2°) Se suspende por tres partidos al jugador Leonel Nicolás Schimpp, del Club Leandro N. Alem. Art. 200 a) VII del R.D. (codazo s/pelota).- 3°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 7 (\$20.300), al director técnico Claudio Marcelo Vidal, del Club Sportivo Barracas. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (incorrección).-



26 de octubre de 2023

Expediente 94710: (continuación)

- 4°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Leandro N. Alem y Sportivo Barracas, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-
- 5°) Jugador restante en expediente aparte.-

FLANDRIA c. ATLANTA 4ta.Nac. 20/10/2023 EXPTE. 94711:

- 1°) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 27 (\$108.000), al director técnico Lucas Adrián Benítez, del Club Atlanta. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (increpar adversarios generando tumulto).-
- $2^{\circ})$ Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 25 (\$100.000), al preparador físico Alan Brian Lemcke, del Club Atlanta. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (increpar adversarios generando tumulto).-

COLEGIALES c. DEPORTIVO MERLO 4ta.B. 20/10/2023 EXPTE. 94712:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Colegiales, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

LUJÁN c. ACASSUSO 4ta.B. 20/10/2023 EXPTE. 94713:

Se suspende por cuatro partidos y se inhabilita por el término de cuatro meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Lucas Rodríguez Esquivel, del Club Luján. Arts. 200 b) y 211 del R.D. (salivar adversario).-

PATRONATO (Paraná) c. CHACARITA JUNIORS 5ta.Nac. 20/10/2023 EXPTE. 94714:

- Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 27 (\$108.000), al director técnico Eduardo Javier Lell, del Club Patronato de Paraná. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos y términos descomedidos).-EL PORVENIR c. ATLAS 5ta.C. 23/10/2023 EXPTE. 94715:
- Se suspende por cuatro partidos al jugador Tabari Ghisleni, del Club Atlas. Art. 200 b) del R.D. (salivar adversario).-
- QUILMES A.C. c. DEPORTIVO MORÓN 6ta.Nac. 20/10/2023 EXPTE. 94716:
- Se suspende por cuatro partidos al jugador Joaquín Gastón González, del Club Deportivo Morón. Art. 200 b) del R.D. (salivar adversario).-

BERAZATEGUI c. ITUZAINGÓ 5ta. y 6ta.B. 23/10/2023 EXPTE. 94717:

- 1°) Se suspende por seis partidos y se inhabilita por el término de seis meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Nicolás David Matto, del Club Berazategui. Arts. 200 y 211 del R.D. (iniciar gresca generalizada).-
- 2°) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Ángel Daniel Rodas Roa y Thomas Ezequiel Pelozo Ferreira, del Club Berazategui; Mauricio Agustín Sosa, Tomás Valentín Esquivel, Leonel Alejandro Fernández, Ulises Nicolás Farías y Santiago Tomás Anriquez, del Club Ituzaingó. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada).-
- 3°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Berazategui e Ituzaingó, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-DEPORTIVO RIESTRA c. TALLERES 8va.Nac. 20/10/2023 EXPTE. 94718:
- Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$56.000), al director técnico Roberto Carlos Besasso, del Club Talleres. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

DEPORTIVO ARMENIO c. ARGENTINO DE QUILMES 9na.B. 23/10/2023 EXPTE. 94719:

- 1°) Se suspende por cuatro partidos, al jugador Thiago Taiel Sanabria, del Club Argentino de Quilmes. Art. 200 a) I del R.D. (golpes de puño adversarios).-
- 2°) Se suspende por cuatro partidos al jugador Mateo Samuel Balceda, del Club Deportivo Armenio. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-



26 de octubre de 2023

Expediente 94719: (continuación)

- 3°) Se suspende por cuatro partidos al jugador Hugo Enrique Irala, del Club Deportivo Armenio. Art. 200 b) del R.D. (salivar adversario).VILLA SAN CARLOS c. JUSTO JOSÉ DE URQUIZA 9na.B. 20/10/2023 EXPTE.
 94720:
- 1°) Se suspende por cuatro partidos al jugador Mirko Lionel Rotela Godoy, del Club Justo José de Urquiza. Art. 200 b) del R.D. (salivar adversario).-
- 2°) Se suspende por cuatro partidos o se le multa en v.e. 50 (\$160.000), al aguatero David Alejandro Pantano Ortega, del Club Justo José de Urquiza. Arts. 287, 185 y 260/1 del R.D. (insultar adversarios y agravio árbitro).-

SPORTIVO DOCK SUD c. SAN MARTÍN 7ma.B. 23/10/2023 EXPTE. 94733:

- 1°) Se suspende por cinco partidos al jugador Fabrizio Thaiel Herrera, del Club Sportivo Dock Sud. Arts. 200 b) y 186 del R.D. (salivar adversario y términos descomedidos).-
- 2°) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

BROWN c. ALMIRANTE BROWN 9na.Nac. 20/10/2023 EXPTE. 94734:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Brown, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

FERRO CARRIL OESTE c. DEPORTIVO RIESTRA 4ta.Nac. 24/10/2023 EXPTE. 94743:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Facundo Ariel González, del Club Ferro Carril Oeste. Arts. 22 y 8 del R.D.-

ROSARIO CENTRAL c. BARRACAS CENTRAL Rva. 24/10/2023 EXPTE. 94745:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Lautaro Damián Duarte, del Club Barracas Central. Arts. 22 y 8 del R.D.-

CLAYPOLE c. SAN MARTÍN 3ra.C. 25/10/2023 EXPTE. 94746:

- 1°) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Emanuel Daniel Ríos, del Club Claypole. Arts. 22 y 8 del R.D.-
- 2°) Se autoriza al director técnico Matías Uriel Díaz, del Club Claypole, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

CAMIONEROS (Luján) c. VILLA DÁLMINE 4ta.Nac. 25/10/2023 EXPTE. 94747: Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Camioneros de Luján, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ARGENTINO DE MERLO c. SAN MIGUEL 4ta., 5ta. y 6ta.B. Inic. 26/10/2023 EXPTE. 94750:

Se dan por perdidos estos partidos al Club San Miguel. Art. 109 in fine del R.D.-

SAN MIGUEL c. ARGENTINO DE MERLO 7ma., 8va. y 9na.B. Inic. 26/10/2023 EXPTE. 94751:

Se dan por perdidos estos partidos al Club San Miguel. Art. 109 in fine del ${\rm R.D.-}$



26 de octubre de 2023

SPORTIVO BARRACAS NO PRESENTA RESTO DEL CAMPEONATO 6ta. Inic. 26/10/2023 EXPTE. 94752:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Sportivo Barracas. Art. 109 in fine del R.D.-

INSTITUTO (Córdoba) c. ARGENTINOS JUNIORS Rva. 24/10/2023 EXPTE. 94753: Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Román Daniel Riquelme, del Club Argentinos Juniors. Arts. 22 y 8 del R.D.-

22 نا	11E. 94/02.		
Se	suspende por un partido a los s	siguientes jugadores:	
	CAMEL RIVERO Tomás Benjamín	Academia Control O.	4a.
	FERREYRA Gianfranco	"	**
	GONZALEZ Lucas Daniel	Almirante Brown	**
	PATERSON SEPÚLVEDA Robinson R.	Atlanta	**
	PASINI Santino Uriel	W	**
	SIEIRO Laureano Tobías	Brown	**
	PEDRAZA Lautaro Javier	Colegiales	**
	ALONSO Gonzalo Agustín	Deportivo Merlo	**
	RUGGIERI Román Alejandro	El Porvenir	**
	GIL Camilo	W	**
	FERNÁNDEZ Enzo	Ferrocarril Midland	**
	LÓPEZ Lorenzo	Justo José de Urquiza	**
	SALEGA Lautaro Valentín	San Martín	**
	VAINORIUS Agustín Braian	Temperley	**
	MAÑANO Johann Jeremías	Almirante Brown	5a.
	MOREIRA Leonel Mauricio	Brown	**
	ACEVEDO Luciano Sebastián	Camioneros	**
	IBÁÑEZ Enzo Agustín	Cañuelas F.C.	**
	MONTE Emiliano Leonel	El Porvenir	**
	OCCHIUZZI Lautaro Andrés	Ferro Carril Oeste	**
	PAGANI Francisco Mariano	Luján	**
	TORRES FIGUEROA Franco Nahuel	San Martín	**
	FERREIRA Leandro Ezequiel	Tristán Suárez	**
	CARDOZO ROTELA Miguel Antonio	Academia Control O.	6a.
	GONZÁLEZ Manuel	Aldosivi (MdP.)	**
	CHÁVEZ Carlos Damián	Atlas	**
	NEGRO Juan José	W	**
	PERALTA Marcos Emiliano	W	**
	OJEDA Thiago Ezequiel	Berazategui	**
	ORDAX Fabrizio Gabriel	Estudiantes	**
	GONZÁLEZ Julián Martín	Flandria	**
	LOTO Kevin Alexander	Nueva Chicago	**
	BARBA Patricio Leonel	Patronato (Paraná)	**
	SORIA Kevin Gabriel	Quilmes A.C.	**
	PEREIRA Valentín Elián	"	**
	ATIENZA Bautista	Talleres	**
	ROMERO TREBASTONI Juan E.	Tristán Suárez	**
	JUÁREZ David Juan José	Aldosivi (MdP.)	7a.
	ROBLES Martín Sebastián	Almirante Brown	**
	FRANCO Uriel Laureano	Atlanta	**
	CABALLERO VALLEJOS Alexis	Los Andes	**
	PIRES Thiago Leandro	Nueva Chicago	**
	CERESETO Pedro	Sp. Dock Sud	**
	DUARTE Joaquín Gerardo	UAI Urquiza	**



26 de octubre de 2023

Expediente	94702:	(continua	ción)
Expedience	94/02:	(COIILLIIUa	ICTOI.

SAMANIEGO Thiago Arián 8a. VIVARES Matías Ernesto Central Ballester ** CHACON Thiago Antonio Defensores Unidos MARTÍNEZ PAREDES Alexis M. ** Deportivo Riestra ALGAÑARÁZ Rodrigo Ismael Ferrocarril Midland KONECNY Matías Hernán Ferro Carril Oeste ** DUNNE RODRIGUEZ Simón Flandria ** CORREA Lautaro Valentín Talleres 11 DEL BOSCO Mateo Nicolás A. BRAVO ANDRADA Benjamín A. Deportivo Morón 9a. MALDONADO Sebastián Fernando Los Andes " MORICONI Ian Francisco Quilmes A.C. Art. 154 del R.D.-

F U T S A L

ESTUDIANTIL PORTEÑO c. ALL BOYS 4ta. 07/10/2023 EXPTE. 94570:

Se suspende por diez partidos, al jugador Gonzalo Tobías Morán, del Club Estudiantil Porteño. Arts. 287, 185, 184 y 61 del R.D. (incorrección, insulto y amenaza al árbitro).-

LOS MUCHACHOS c. SPORTIVO DOCK SUD 1ra. 07/10/2023 EXPTE. 94576: Se amonesta a los Clubs Los Muchachos y Sportivo Dock Sud. Art. 81 del R.D. (incidente).-

AMÉRICA DEL SUD c. NUEVA CHICAGO 1ra. 11/10/2023 EXPTE. 94619:

Se clausura por el término de dos fechas, en forma condicional, la cancha del Club América del Sud, limitada a la Primera División de FUTSAL. Arts. 81 y 63 del R.D. (hostilidad).-

ATLANTA c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 1ra. 14/10/2023 EXPTE. 94620:

Se amonesta al Club Atlanta. Art. 81 del R.D. (incidente).-

ESTRELLA FEDERAL c. ITUZAINGO 1ra. 11/10/2023 EXPTE. 94622:

- 1°) Se clausura por el término de cuatro fechas, la cancha del Club Estrella Federal, limitada a la Primera División de FUTSAL. Arts. 81 y 48 del R.D. (parcial agravia y amenaza a jugador adversario y al árbitro; reincidencia).-
- 2°) Se multa al Club Estrella Federal, en v.e. 12. Art. 140 del R.D. MIRIÑAQUE c. VELEZ SARSFIELD 1ra. y 3ra. 15/10/2023 EXPTE. 94629:
- $1\,^{\circ})$ Se amonesta a los Clubs Miriñaque y Vélez Sarsfield. Art. 81 del R.D. (incidentes).-
- 2°) Se da por perdido al Club Vélez Sarsfield, el partido de Tercera División de Futsal. Art. 81 del R.D. (suspensión del partido por incidentes antes de su inicio provocados por un parcial visitante).-
- S.E.C.L.A. c. INDEPENDIENTE 1ra. 15/10/2023 EXPTE. 94631:
 Se amonesta al Club S.E.C.L.A. Art. 81 del R.D. (parciales entonan
- canticos provocativos hacia jugadores visitantes).COMUNICACIONES c. LIBERTADORES DE SAN CRISTOBAL 3ra. 15/10/2023 EXPTE.

COMUNICACIONES c. LIBERTADORES DE SAN CRISTOBAL 3ra. 15/10/2023 EXPTE. 94636:

Requiérase al árbitro de este partido, señor Tomás Agustín Aybar, a fin de que precise a este Tribunal, a la brevedad posible a qué parcialidad pertenecía la persona que empujó al árbitro asistente luego del partido, como lo menciona en su informe.-



26 de octubre de 2023

ESTRELLA DE BOEDO c. PLATENSE 3ra. 10/10/2023 EXPTE. 94638:

Se clausura por el término de dos fechas, en forma condicional, la cancha del Club Estrella de Boedo, limitada a la Tercera División de FUTSAL. Arts. 81 y 63 del R.D. (incidentes; hostilidad).-

PRIMERA JUNTA c. JUVENCIA 7ma. y 8va. 15/10/2023 EXPTE. 94650:

- 1°) Se clausura por el término de cuatro fechas, las canchas de los Clubs Primera Junta y Juvencia, limitada a la Séptima División de FUTSAL. Art. 81 del R.D. (gresca entre parcialidades luego del partido).-
- 2°) Se multa a los Clubs Primera Junta y Juvencia, en v.e. 12 a cada uno. Art. 140 del R.D.-
- 3°) Se da por perdido el partido de Octava División a los Clubs Primera Junta y Juvencia. Art. 81 del R.D. (suspensión del partido por gresca entre parcialidades en 7ma. División).-
- ESTRELLA DE MALDONADO c. NUEVA ESTRELLA 8va. 07/10/2023 EXPTE. 94666: Se da por perdido este partido al Club Nueva Estrella. Art. 109 in fine del R.D.-
- NICOLAS AVELLANEDA c. SAN MARTIN 8va. 08/10/2023 EXPTE. 94668:
- Se da por perdido este partido al Club San Martín. Art. 109 in fine del R.D.-
- CI.DE.CO. c. CENTRO ASTURIANO 6ta. 16/10/2023 EXPTE. 94682:
- Se da por perdido este partido al Club Centro Asturiano. Art. 109 in fine del R.D.-
- VILLA MODELO c. DEPORTIVO HURLINGHAM 6ta. y 7ma. 15/10/2023 EXPTE. 94683:
- Se dan por perdidos estos partidos al Club Deportivo Hurlingham.
- Art. 109 in fine del R.D.-
- ALMAFUERTE c. ESTRELLA DE BOEDO 6ta. 16/10/2023 EXPTE. 94696:
- Se da por perdido este partido al Club Almafuerte. Art. 109 in fine del R.D.-
- UNION MONTE VIEJO c. 25 DE MAYO 4ta. 14/10/2023 EXPTE. 94697:
- Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Arts. 32 y 33 del R.D.-
- ARGENTINOS JUNIORS c. NEWELL'S OLD BOYS 3ra. 24/08/2023 EXPTE. 94721:
- 1°) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Iago Adriel Chazarreta, del Club Argentinos Juniors. Arts. 22 y 8 del R.D.-
- 2°) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Luca Gastón Bolognese, del Club Newell's Old Boys. Arts. 22 y 8 del R.D.-
- ALMAFUERTE c. ESTRELLA DE BOEDO 1ra. 20/10/2023 EXPTE. 94722:
- 1°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 8.000), al delegado Mariano Carlos Mazzola, del Club Estrella de Boedo. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-
- 2°) Jugador restante en expediente aparte.-
- GENERAL LAMADRID c. DON BOSCO 1ra. 19/10/2023 EXPTE. 94723:
- 1°) Se suspende por cinco partidos, al delegado Pablo Alejandro Migliore, del Club Don Bosco. Arts. 287 y 260 del R.D. (actitud reprobable).-
- 2°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Don Bosco, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-



JORGE NEWBERY c. HEBRAICA 1ra. 20/10/2023 EXPTE. 94724:

Se suspende por cuatro partidos y se inhabilita por el término de cuatro meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Matías Clemente Portela, del Club Jorge Newbery. Arts. 185, 211 y 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso" y agravios árbitro).-

JUVENTUD DE TAPIALES c. ALVEAR 1ra. 23/10/2023 EXPTE. 94725:

Se suspende por un partido al jugador Gianluca Ezio Mazzeo, del Club Juventud de Tapiales. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board (jugada brusca de "último recurso").-

UAI URQUIZA c. ALL BOYS 1ra. y 3ra. 19/10/2023 EXPTE. 94726:

- 1°) Se suspende por seis partidos, al delegado Sebastián Carlos Sgarra, del Club All Boys. Arts. 186, 287, 185 y 260 del R.D. (términos descomedidos, actitud reprobable y agravios árbitro).—
 2°) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 8 (\$ 16.000), al
- 2°) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 8 (\$ 16.000), al delegado Mauro Emanuel Lopasso, del Club All Boys. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (actitud reprochable).-
- 3°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club All Boys, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ARSENAL F.C. c. COUNTRY DE BANFIELD 3ra. 19/10/2023 EXPTE. 94727:

- 1°) Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Bruno Vilardo, del Arsenal F.C. Arts. 287 y 211 del R.D. (agravio a jugador adversario).-
- 2°) Se suspende por un partido al jugador Tomás Francisco Salvi Collazo, del Club Country de Banfield. Art. 287 del R.D. (agravio a jugador adversario).-

JUVENTUD DE TAPIALES c. ALVEAR 3ra. 23/08/2023 EXPTE. 94728:

- 1°) Se suspende por tres partidos, al jugador Ignacio Uriel Brunet, del Club Alvear. Art. 200 a) XI del R.D. (empujón a adversario).-
- 2°) Se suspende por dos partidos al jugador Agustín Ariel Brunet, del Club Alvear. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-
- ARGENTINOS JUNIORS c. NEWELL'S OLD BOYS 1ra. 24/10/2023 EXPTE. 94735: Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Fabrizio Esteban Foresto, del Club Newell's Old Boys. Arts. 22 y 8 del R.D.-

CI.DE.CO. c. CENTRO ASTURIANO 3ra. 24/10/2023 EXPTE. 94736:

- 1°) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Gastón Nicolás Lescano Kupo, del Club CI.DE.CO. Arts. 22 y 8 del R.D.-
- 2°) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Ricardo Martín Asenso, del Club CI.DE.CO. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-
- 3°) Jugador restante en expediente aparte.-

DEPORTIVO HURLINGHAM c. CABALLITO JUNIORS 3ra. 23/10/2023 EXPTE. 94737:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Tobías Nadir Acuña, del Club Deportivo Hurlingham. Arts. 22 y 8 del R.D.-



26 de octubre de 2023

SPORTIVO BARRACAS c. EXCURSIONISTAS 5ta. y 8va. Inic. 26/10/2023 EXPTE. 94738:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Sportivo Barracas. Art. 109 in fine del R.D.-

EXCURSIONISTAS c. LOS MUCHACHOS 8va. 05/08/2023 EXPTE. 94739:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Los Muchachos, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

GIMNASIA Y ESGRIMA DE VÉLEZ SARSFIELD c. UNIÓN DE EZPELETA 1ra. y 3ra. 24/10/2023 EXPTE. 94740:

- 1°) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Pablo Ariel Cao, del Club Gimnasia y Esgrima de Vélez Sarsfield. Arts. 22 y 8 del R.D.-
- 2°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Gimnasia y Esgrima de Vélez Sarsfield y Unión de Ezpeleta, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-
- 3°) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-
- 4°) Jugador restante en expediente aparte.-

HEBRAICA c. S.E.C.L.A. 1ra. 25/10/2023 EXPTE. 94744:

En cuanto al delegado Nicolás Raúl Valdés, del Club Hebraica, archívese el expediente. Arts. 32, 33 del R.D. y Resolución del Comité Ejecutivo de fecha 09 de Septiembre de 2014 -Bol. 4950.-

BANCO PROVINCIA (Mar del Plata) c. DEPORTIVO MORÓN 1ra. 24/10/2023 EXPTE. 94748:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Enzo Agustín Schack, del Club Deportivo Morón. Arts. 22 y 8 del R.D.-

<u>UAI URQUIZA c. DEPORTIVO MERLO 3ra. Inic. 26/10/2023 EXPTE. 94757:</u>
Se da por perdido este partido al Club UAI Urquiza. Art. 109 in fine del R.D.-

GENERAL LAMADRID c. CHACARITA JUNIORS 5ta., 6ta., 7ma. y 8va. Inic. 26/10/2023 EXPTE. 94758:

Se dan por perdidos estos partidos al Club General Lamadrid. Art. 109 in fine del R.D.-

RIVER PLATE c. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA 7ma. y 8va. Inic. 26/10/2023 EXPTE. 94759:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Universidad Nacional de La Matanza. Art. 109 in fine del R.D.-

FRANJA DE ORO c. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA 8va. Inic. 26/10/2023 EXPTE. 94760:

Se da por perdido este partido al Club Franja de Oro. Art. 109 in fine del R.D.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. y 5ta. Inic. 23/10/2023 EXPTE. 94703:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

MUÑOZ Tomás Bautista S.E.C.L.A.

OLIVIERI Sergio Leonel Independiente 5a.

Art. 154 del R.D.-

4a.



FUTBOL INFANTIL

TEMPERLEY c. ROSARIO CENTRAL Cat. '10 01/10/2023 EXPTE. 94463:

Se suspende por un partido al director técnico Gabriel Alejandro Ostua, del Club Temperley. Arts. 186 y 260 del R.D. (términos descomedidos).-CLAYPOLE c. DEPORTIVO ESPAÑOL Cat. '12 08/10/2023 EXPTE. 94729: Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Español, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-NUEVA CHICAGO c. BOCA JUNIORS Cat. '10 25/10/2023 EXPTE. Se da por perdido este partido al Club Nueva Chicago. Art. 109 in fine del R.D.-SAN MIGUEL c. DEPORTIVO RIESTRA Cats. '10, '11, '12 y '13 Inic. 25/10/2023 EXPTE. 94742: Se dan por perdidos estos partidos al Club San Miguel. Art. 109 in fine del R.D.-SAN TELMO c. FÉNIX Cats. '10 y '11 Inic. 26/10/2023 EXPTE. Se dan por perdidos estos partidos al Club San Telmo. Art. 109 in fine del R.D.-

FUTBOL FEMENINO

VÉLEZ SARSFIELD c. NEWELL'S OLD BOYS 1ra. 14/10/2023 EXPTE. 94676: Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 7 (\$20.300), al director técnico Sergio Oscar Stachiotti, del Club Newell's Old Boys. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

HURACÁN c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA 1ra. 14/10/2023 EXPTE. 94684:

1°) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 14 (\$40.600), a la directora técnica Verónica Susana Fuster, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos y actitud descomedida).—

2°) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 14 (\$40.600), a la directora técnica Silvana Analía Villalobos, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos y actitud descomedida).—

DEFENSORES DE BELGRANO c. BELGRANO (Córdoba) 1ra. 14/10/2023 EXPTE. 94685:

Se suspende por un partido a la jugadora Gisela Noemí Masiello, del Club Defensores de Belgrano. Art. 186 del R.D. (términos descomedidos).-

SARMIENTO c. TALLERES (Córdoba) 1ra. 18/10/2023 EXPTE. 94730:

Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 13 (\$37.700), al delegado Rodrigo José Nuccetelli, del Club Talleres de Córdoba.

Arts. 186, 287 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos e incorrección).-EXCURSIONISTAS c. ROSARIO CENTRAL Sub. 16 y Sub. 19 Inic. 26/10/2023 EXPTE. 94763:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Excursionistas. Art. 109 in fine del R.D.-

ROSARIO CENTRAL c. FERRO CARRIL OESTE Sub. 14, Sub. 16 y Sub. 19 Inic. 26/10/2023 EXPTE. 94764:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Ferro Carril Oeste. Art. 109 in fine del R.D.-



FUTSAL FEMENINO

BANFIELD (PROTESTA) c. ALVEAR Inic. 28/10/2023 EXPTE. 94388:

Y VISTOS:

I. Que a fs. 1/2 de estas actuaciones, obra la presentación del Club Banfield mediante la cual alega la indebida inclusión de la jugadora Nazarena Luz González por parte del Club Alvear, en el partido que ambos equipos disputaran el día 25 de septiembre de 2023, por la fecha 24 del Torneo de Futsal Femenino de Primera "C".-

Sostiene el club denunciante, que la jugadora en cuestión no se habría incorporado al Club Alvear en cumplimiento de la condición excluyente de "primer fichaje o libre", como lo marca el Ap. 4.2 de las Disposiciones Generales del Reglamento del Torneo (Boletín Nro. 6281, del 30.03.2023), conforme los registros del Sistema Comet que acompaña a fs. 2/3, en los que figura una cesión a préstamo.-

Solicita, en consecuencia, que se sancione al Club Alvear con la quita de los puntos por la victoria obtenida en el partido referido.-

Asimismo, obra en estos actuados, copia de la planilla oficial de dicho partido y constancia de pago del arancel correspondiente a la protesta efectuada (Art. 14 R.D.), las que lucen agregadas a fs. 4 y 6, respectivamente.-

II. Que corrida la vista pertinente al Club Alvear, éste contesta a tenor de su nota obrante a fs. 8/9, en dónde se opone a lo solicitado por el Club Banfield sosteniendo que la jugadora González se encontraba debidamente habilitada para actuar desde el inicio de la segunda ronda del Campeonato de Futsal Femenino de Primera "C", jugando todos los encuentros siguientes para el club, tal como se desprende de los registros de partidos obrantes en el Sistema Comet.-

Señala en su presentación que: "El club cedente (All Boys) el día 11 de Julio remite un pase a Préstamo, y al darnos cuenta del error, le solicitamos al mismo club que nos emita el Pase Libre de la jugadora; ese mismo día nos es enviado el Pase Libre de la jugadora; al estar habilitada desde el comienzo de la 2da. rueda nuestra institución nunca verificó el Comet".-

En apoyo de esta afirmación, adjunta el "pase libre" (obrante a fs. 10) otorgado por el anterior Club, All Boys, a la jugadora González, con fecha 11 de Julio de 2023, mediante el cual se incorporó al Club Alvear.-

Corrida vista de la contestación del Club Alvear, el Club Banfield, responde a tenor de su nota obrante a fs. 12, de estas actuaciones, señalando que su presentación se basó en los registros obrantes en el Sistema Comet.-

Y CONSIDERANDO:

Que teniendo presente el "pase libre" de la jugadora cuestionada, que se encuentra incorporado a fs. 10 y lo manifestado por el Club Banfield, en su presentación obrante a fs. 12, teniendo en consideración, además, que el Club reclamante se ha consagrado Campeón del Torneo, obteniendo el ascenso a la categoría superior, corresponde rechazar la protesta intentada por el mismo.-

Asimismo, y dado que la información discordante registrada en el Sistema Comet generó la presentación inconsistente del Club Banfield, se dispone el reintegro a dicha entidad, de la suma que abonara en concepto de derecho de protesta, conforme el comprobante obrante a fs. 6, de los presentes actuados.-



26 de octubre de 2023

Expediente 94388: (continuación)

En atención a todo lo antes expuesto, se dicta la siguiente:

RESOLUCION:

- 1°) Se dispone rechazar la protesta presentada por el Club Banfield en relación al partido disputado el día 25 de septiembre de 2023, por la fecha 24 del Torneo de Futsal Femenino de Primera "C", contra su similar del Club Alvear. Arts. 32 y 33 R.D.-
- 2°) Atento las particularidades del caso, se dispone el reintegro al Club Banfield, de la suma abonada en concepto de derecho de protesta, para lo cual dicho club deberá presentar ante el Departamento de Finanzas de A.F.A. (finanzas@afa.org.ar) copia del comprobante de depósito/pago, número de CUIT y CBU del Club y copia del fallo del Tribunal. Arts. 32 y 33 del R.D.-

GENERAL LAMADRID c. PINOCHO 3ra. 07/10/2023 EXPTE. 94662:

Se da por perdido este partido al Club General Lamadrid. Art. 106 m) del R.D. y ap. 17.2 del Reglamento del Torneo (Bol. 6277). (falta médico y ausencia delegado veedor).-

ALL BOYS c. CENTRO ASTURIANO 4a. 07/10/2023 EXPTE. 94663:

Se da por perdido este partido al Club Centro Asturiano. Art. 109 in fine del R.D.-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. PACÍFICO 6a. 08/10/2023 EXPTE. 94664:

Se da por perdido este partido al Club Pacífico. Art. 109 in fine del R.D.-

UNIÓN Y FORTALEZA c. SAN ANTONIO 6a. 08/10/2023 EXPTE. 94665:

Se da por perdido este partido al Club San Antonio. Art. 109 in fine del R.D.-

NVC LA MATANZA c. G.O.N. 3ra. 14/10/2023 EXPTE. 94674:

Se da por perdido este partido al Club NVC La Matanza. Art. 106 m) del R.D. (falta médico).-

PACÍFICO c. ESTUDIANTES 3ra. 14/10/2023 EXPTE. 94693:

Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Arts. 32 y 33 del R.D.-

NUEVA ESTRELLA c. ALMAFUERTE 4a. 13/10/2023 EXPTE. 94694:

Se da por perdido este partido al Club Almafuerte. Art. 109 in fine del

EL CICLÓN F.C. c. LOS ANDES 4a. 19/10/2023 EXPTE. 94704:

Se suspende por un partido a la jugadora Agustina Milagros Mareque, de El Ciclón F.C. Art. 154 del R.D.-

RACING CLUB c. SPORTIVO BARRACAS 1ra. 23/10/2023 EXPTE. 94731:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$8.000), al delegado Iván Taiel Ramos, del Racing Club. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

ORIENTACIÓN JUVENIL c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA 1ra. 19/10/2023 EXPTE. 94732:

Se suspende por dos partidos a la jugadora Gabriela Marisa Mendoza, del Club Orientación Juvenil. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-17 DE AGOSTO c. PINOCHO 1ra. 19/10/2023 EXPTE. 94749:

Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Luciano Nicolás Coccimiglio, del Club 17 de Agosto. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

CENTRO ASTURIANO c. RACING CLUB 4a. 13/10/2023 EXPTE. 94754:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Centro Asturiano, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-



EL CICLÓN F.C. c. LOS ANDES 3ra. Inic. 26/10/2023 EXPTE. 94765: Se da por perdido este partido al Club Los Andes. Art. 109 in fine del R.D.-

COMUNICACIONES c. UNIÓN DE EZPELETA 4a. Inic. 26/10/2023 EXPTE. 94766: Se da por perdido este partido al Club Comunicaciones. Art. 109 in fine del R.D.-

--0--